

# SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA

## SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



### INFORME SOBRE REUNIONES CON SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CON SUTET-SIMATOL

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE IBAGUÉ Y TOLIMA  
FECHA: JUNIO 16 DE 2020

El Comité Ejecutivo SUTET-SIMATOL consciente de que la cuarentena, el aislamiento social es la mejor manera para evitar la propagación del COVID-19, ha venido realizando sus funciones estatutarias de manera virtual. Las reuniones con Jenny Carolina Mesa Peña secretaria de educación de Ibagué y Julián Fernando Gómez Rojas, secretario de educación del departamento del Tolima fueron acordadas por el Comité Ejecutivo y contienen aspectos de interés como bienestar docente, recursos para llevar a cabo otras formas en el proceso de enseñanza aprendizaje, la alternancia, la jornada laboral, las garantías de reclamación de prestaciones sociales y la unificación y reforma de calendario escolar entre otros, que se pueden resumir en:

1. Directiva Ministerial # 11 Alternancia William Polo Arango
2. Calendario Escolar Ricardo Gutiérrez Figueroa
3. Jornada Laboral: Esperanza Gutiérrez Sánchez
4. Prestaciones Sociales: Carlos Andrés Rojas

#### Desarrollo de la Agenda

1. **Directiva Ministerial # 11 Alternancia:** el Comité Ejecutivo realizó exposición sobre las terribles consecuencias en materia de riesgo para la salud y la vida para miembros de la comunidad educativa, que la CUT, FECODE y nosotros como SUTET-SIMATOL no estamos de acuerdo con la alternancia, primero ¿Dónde están los recursos? Un tapabocas cuesta \$1.000 que los ocho millones de estudiantes vayan una vez a la semana son ocho mil millones de pesos la pregunta es el gobierno va a dar esos recursos, segundo en las Instituciones educativas no hay agua, jabón ni baterías sanitarias para el regreso. Tercero: El magisterio carece de ARL y el COVID-19 no está catalogado como enfermedad laboral. Cuarto: Ni siquiera trabajadores del sector de la salud cuentan con protocolos de bioseguridad. Cuarto los padres de familia en varias encuestas a nivel nacional y local en más del 90 % dicen que no enviarán a sus hijos a las instituciones porque temen el contagio, quinto: culturalmente también representa dificultad porque aquí no tenemos la disciplina, la higiene y el distanciamiento que hay en naciones como la China y Japón que además estuvieron en virtualidad mucho tiempo porque podían y no tienen problemas de hacinamiento ni instituciones educativas precarias como aquí. Sexto: Otros países iniciaron regreso a clase y les tocó cuarentena otra vez porque nuevamente se disparó el contagio.

La secretaria de educación de Ibagué dice que el MEN, citó a secretarios de educación a reunión nacional, donde la ministra les instó a establecer pilotaje denominado alternancia para regresar paulatinamente a la presencialidad, que para ello se podía iniciar con las sedes rurales donde el docente y la comunidad no corra ningún riesgo. En esa medida cada secretaria de educación se encargará de aplicar prueba COVID-19 a la comunidad y de implementar protocolos de bioseguridad necesarios. Sin embargo, dice que es posible que ello no ocurra en el año 2020, porque los recursos están muy demorados y si llegan no sabe si alcancen a implementar lo necesario teniendo en cuenta que el manejo de estudiantes es muy complejo.

Sobre PAE dice que, para estudiantes del municipio de Ibagué, se estableció convenio con pequeños negocios porque los grandes supermercados no se presentaron en la licitación, la secretaria de educación va a entregar bono correspondiente a \$ 50.000 donde cada familia puede ir a cambiar por mercado en su día de pico y cedula. En otro aspecto dice que la secretaria va a invertir unos recursos en plan de datos para estudiantes teniendo en cuenta que tres cuartas partes de estudiantes no poseen conectividad ni recursos, también hará entrega de Sim Card a docentes para uso exclusivo con la comunidad educativa y la línea personal del docente no sea usada con aspectos laborales.

2. **Calendario Escolar** Se sustentó la propuesta de la organización sindical teniendo en cuenta las jornadas agotadoras que realizan los docentes con el trabajo en casa, la virtualidad y en esa medida es necesario descanso lo más pronto posible, es por ello que SUTET-SIMATOL pide incluir una semana de vacaciones como máximo, en la última semana del mes de julio y enseguida una de desarrollo institucional, teniendo en cuenta que el MEN posibilitó reducir dos semanas de las 40 establecidas para trabajo con estudiantes e incluirlas como semanas de desarrollo institucional. Que teniendo en cuenta los acuerdos entre las secretarías y sindicatos sobre días trabajados para reemplazar los días hábiles 6, 7 y 8 de abril (semana santa) estos, sean compensatorios, que la propuesta de calendario sea unificada y acogida por los dos entes territoriales, incluir semana de bienestar docente jornadas lúdicas y recreativas.

El secretario de educación y cultura del Tolima Julián Fernando Gómez Rojas dice que de los primeros gobiernos departamentales que declararon la cuarentena antes que el mismo gobierno nacional, fue el departamento del Tolima. Que no obligará a ninguno a la alternancia, porque tanto la gobernación como la secretaria de educación y Cultura del Tolima, NO quieren ser responsables de que a algún estudiante o docente se contagie, porque acarrearía situaciones jurídicas adversas, que la alternancia duplica los costos en materia de transporte y bioseguridad entre tantos otros aspectos, que el gobierno nacional no ha girado los dineros que se requieren para baterías sanitarias o para ubicar al menos en cada sede un lavamanos con agua y jabón. Que continuará con sondeos de opinión a padres, docentes, directivos docentes y estudiantes con el objetivo de tener los argumentos ante el MEN para decir no a la alternancia.

Sobre calendario académico 2020 dice que está de acuerdo con la unificación entre Ibagué y Tolima. Dice hay que tener en cuenta que la propuesta del MEN de sacar dos semanas de las 40 con estudiantes para hacer desarrollo institucional estaba supeditado a llevar a cabo la alternancia, sin embargo, la resistencia frente a la alternancia ha puesto al Ministerio de Educación Nacional en una actitud flexible en el sentido de que son los entes territoriales, las secretarías de educación las que optan por la alternancia cuando tengan las condiciones y los recursos para ello.

3. **Jornada Laboral:** SUTET-SIMATOL sentó la posición sobre trabajo en casa. **Primero:** Se respete la jornada laboral de máximo 6 horas de permanencia para docentes y docentes orientadores y ocho horas para directivos docentes según decreto 1850/02. **Segundo:** Las reuniones citadas por directivas de la institución educativa, deben ser virtuales, en consenso, anunciadas con una semana de anticipación y realizarse dentro de la jornada laboral. **Tercero:** Reducir actividades y contenidos que agobian a docentes y estudiantes con el objetivo de evitar la deserción escolar, desarrollar jornadas pedagógicas virtuales. **Cuarto:** Bienestar docente, destinar una parte del tiempo de la jornada por lo menos una vez a la semana para lúdicas, cultura y recreación con el fin de acopar las extenuantes jornadas de trabajo de docentes y estudiantes así prevenir o mitigar posibles dificultades de salud física y mental de los miembros de la comunidad educativa. Las dos secretarías de educación están de acuerdo en establecer cronograma especial que permita reprogramar las jornadas recreativas y culturales. **Quinto:** Según FIDUPREVISORA S.A, la ARL del magisterio es GERIZIN, solicitamos conocer los costos y especificaciones del contrato, cuál es el programa de promoción



# SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



y prevención ejecutada con la planta docente tanto de Ibagué como del departamento del Tolima. Las secretarías quedaron de enviarnos informes sobre contrato ARL e informe sobre COPASST para darlo a conocer a las y los educadores. **Sexto:** La entrega de materiales a estudiantes debe estar a cargo de cada secretaría de educación siendo las secretarías que puede destinar recursos para logística y protocolos de bioseguridad respectivos. **Séptimo:** Los materiales entregados a estudiantes son para manejo individual, no intercambiarlos con compañeros ni docentes, deberán permanecer con ellos hasta cuando existan las condiciones seguras de revisarlos. **Octavo:** No estamos de acuerdo con formatos e informes escritos porque les suman trabajo a docentes quienes en la actualidad atienden casi de manera personalizada a estudiantes, padres de familia y reuniones con directivas de la institución. El secretario de educación Julián Fernando Gómez Rojas dice que es la manera como los funcionarios de la secretaría y la planta docente puede blindarse frente a entes de control y evidenciar el trabajo realizado durante la cuarentena. SUTET-SIMATOL sugiere que en ese caso sería un informe mensual, lo más sencillo posible como pantallazos de las actividades y clases realizadas que pueden ser enviadas al WhatsApp de un directivo docente que determine la institución y sea el, mismo directivo quien realice el reporte, diligencie y envíe formato a la secretaría.

**Conclusiones:** Las dos secretarías en sus intervenciones reconocen el trabajo realizado por el cuerpo de docentes y de la comunidad educativa, **emitirán circular orientando sobre la flexibilidad del currículo y la jornada laboral según decreto 1850/02 y, de manera especial, teniendo en cuenta que la pandemia ha obligado un escenario distinto, nuevo, inesperado, para lo que ningún integrante de la comunidad educativa estábamos preparados. Se comprometieron a cumplir los acuerdos con los sindicatos, nos reunimos para plantear la propuesta de calendario que será enviada al MEN, la cual contiene dos nuevas semanas de desarrollo institucional, de las cuales, a través de circular interna, una será de vacaciones (compensación de los días de sema santa trabajados con anterioridad) y en virtud de la autonomía escolar la última semana de noviembre de 2020 se destinará para el programa de bienestar laboral (Juegos y Encuentro cultural). Se establecerá formato en consenso y sencillo como informe semanal de labores, que será diligenciado y enviado a cada secretaría de educación por un directivo docente de cada institución educativa.**

5. **Salud y Prestaciones Sociales: SUTET SIMATOL exige mecanismos y canales a la mayor brevedad** para que el magisterio pueda realizar los trámites sobre prestaciones económicas como cesantías parciales y definitivas y pensión entre otras. **El secretario de educación manifestó** que la funcionaria que atendía lo relacionado a FIDUPREVISORA S.A, tenía dificultades, las cuales ya fueron resueltas. **Se compromete a solventar durante el transcurso de esta semana el proceso de radicación virtual la radicación de la solicitud de cesantías parciales y definitivas.**

**SUTET-SIMATOL** exigió el cumplimiento del contrato de salud No.12076-012-2017. Igualmente señaló la realización del Comité Regional y se habló de las falencias que sigue presentando la empresa U.T TOLIHUILA se determinaron unas acciones. Así mismo la organización sindical Exigió la ejecución del contrato de ARL, porque las y los docentes estamos pagando los aportes que no redundan en los servicios ni en la atención.

Las dos secretarías publicarán canales para solicitud de prestaciones económicas, también **informan sobre normalidad en el proceso de liquidación de la nómina para pago de prima de servicios según decreto 1545 de 2013.**

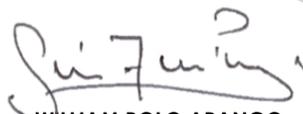
**Sobre traslados,** las secretarías están el proceso de reubicar a docentes sin asignación académica, **la posición de SUTET-SIMATOL es que los mismos se realicen en lo posible en el mismo municipio respetar la zona donde se encuentra el o la docente nunca desmejorar sus condiciones y, teniendo en cuenta un estudio técnico de las solicitudes y verificación de los traslados realizados por la administración municipal o departamental para que se ajusten a los parámetros legales,** verificando que se garantice al funcionario, que al asumir las nuevas responsabilidades, producto del traslado, contará con las herramientas conceptuales necesarias para una adecuada ejecución de estas, respetando en todo caso lo pactado en acuerdos sindicales.

**SUTET-SIMATOL reitera la posición de continuar exigiendo el cumplimiento de los acuerdos 2019 entre ellos el punto # 1 Reforma Constitucional al sistema General de Participaciones que destine nuevos y crecientes recursos para financiar la educación y que en esa tarea también deben estar los entes territoriales. Es necesario la renta básica de emergencia propuesta por la el Comité Nacional de Paro, la CUT, FECODE y con ellas SUTET-SIMATOL al 72% de la población, siendo la manera de continuar el aislamiento social. Que cuarentena con hambre no funciona. Considerando el alto grado índice de informalidad y el desempleo.**

**"LUCHA Y SOLIDARIDAD SON CAMINOS DE UNIDAD Y LOS CAMINOS DE UNIDAD SON CAMINOS DE VICTORIA"  
A PARAR PARA AVANZAR VIVA EL PARONACIONAL  
#PlataParaLaGenteNoParaLosBancos  
#SoberaniaSiFueraTropasExtrangerasDeColombia**

Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO SUTET SIMATOL

  
WILLIAM POLO ARANGO  
PRESIDENTE

  
ESPERANZA GUTIERREZ SANCHEZ  
SECRETARIA GENERAL

